Los puntos que el AICM estableció para el abordaje de pasajeros de transporte por aplicación son: la Terminal 1, ubicada sobre Circuito Interior Boulevard Puerto Aéreo, y la Terminal 2, situada sobre Avenida Fuerza Aérea Mexicana, zonas que los usuarios han señalado de peligrosas y lejanas, lo que los perjudica.

Esto quiere decir que la autoridad no te puede exigir ninguna autorización, concesión o permiso", dijo la plataforma en un mensaje.

Uber detalló un procedimiento para que los socios actúen si una autoridad les coloca una infracción o retiene el auto, especialmente en aeropuertos. Los conductores deben señalar que no necesitan permisos para operar y mostrar el Comprobante de Estado de Viaje disponible en la aplicación. Si se insiste en la infracción, el conductor debe pedir que se anote en la boleta que es socio de Uber y no requiere concesión para operar. Si el auto es retenido, pueden reportarlo en la aplicación en el apartado de seguridad.

USUARIOS, LOS MÁS PERJUDICADOS POR ESTA DISPUTA

Luego de que las autoridades del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México anunciaran que los usuarios del transporte por aplicación no podrán abordar este tipo de vehículos en la bahía de la terminal capitalina, la más importante de México, usuarios expresaron sus quejas.

La semana pasada el AICM dio a conocer que estableció puntos específicos para el abordaje de pasajeros de servicios como Uber, Didi y similares. "Los puntos de abordaje de transporte de personas por aplicaciones son los siguientes: en T1 sobre Circuito Interior Boulevard Puerto Aéreo; en T2 sobre Av. Fuerza Aérea Mexicana", indicó la terminal aeroportuaria en su mensaje.

"A las personas que utilizan el aeropuerto. Para tu seguridad te recomendamos, conforme a la ley que, si deseas utilizar taxis por plataforma, seguir las indicaciones del personal de este aeródromo plenamente identificados en ambas terminales, para ser dirigidos a las áreas establecidas para dichos servicios de transporte. Por tu comprensión, muchas gracias", señaló en una anterior publicación.

"Los están mandando a las áreas donde van los delincuentes para que los asalten", "en serio piensan que vamos a caminar con maletas esa distancia aparte de que nos arriesgamos a que nos asalten", "pareciera que se coluden con los asaltantes mandando a los usuarios con maletas y pertenencias a puntos lejanos e inseguros", "¿Y las personas de la tercera edad que no pueden caminar hasta allá? ¿y las personas con discapacidades?", son algunos de los comentarios al respecto de la situación.

POR AÑOS, TAXISTAS HAN SECUESTRADO EL TRANSPORTE EN AEROPUERTOS

Esta nueva disposición se traduce como una victoria para los taxis que operan en la terminal capitalina y que durante años han secuestrado el transporte en estas instalaciones, incluso mediante ataques a usuarios y operadores de las aplicaciones de transporte. De hecho, se trata de un fenómeno que se ha replicado a lo largo del país, en el que han salido ganadores los taxistas.



Ante las restricciones del AICM para dejar operar a conductores en zonas federales, usuarios han manifestado su informidad porque tienen que abordar un auto deUber o DiDi en zonas alejadas.

El modelo usado hasta ahora privilegia los servicios concesionados de taxistas en los aeropuertos del país y ha entrado en conflicto con la ampliación del uso de apps para este tipo de viajes. Uno de los conflictos más polémicos se da en Cancún, Quintana Roo. Ahí, taxistas presionaron con fuerza para evitar la entrada de Uber y otras apps.

En Cancún acusan cobros excesivos sin taxímetro, acoso sexual y asaltos por parte de los taxistas locales, una "mafia", cuyo sindicato ha protagonizado bloqueos y agresiones contra turistas y choferes de Uber por la reinstalación del servicio de la plataforma en este destino del Caribe mexicano. En esta zona del país, ciudadanos cancunenses han publicado cientos de testimonios, con videos o fotografías, sobre actos de impunidad del gremio de taxistas.



En la ciudad de Cancún, ciudadanos y turistas han dejado testimonio, con videos o fotografías, sobre los actos de impunidad del gremio de taxistas contra el servicio de aplicaciones de movilidad.